



Hacienda

Municipio  
**de Montería**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>5</b>
1.	Sector Central .....	5
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>5</b>
1.	Ingresos .....	5
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública .....	11
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>12</b>
1.	Resultado Fiscal .....	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	15
4.	Límites de Endeudamiento .....	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	19
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>20</b>
1.	Estructura financiera .....	20
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	21
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	22
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	25
5.	Pasivos contingentes .....	26
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>27</b>
	Balance Financiero Municipio de Montería .....	29

## I. Contexto y Antecedentes

El municipio de Montería es la capital del departamento de Córdoba ubicada en el valle del río Sinú, uno de los territorios más fértiles del mundo; tiene una extensión de 3.043 km<sup>2</sup>, que representa el 12% del área del departamento. Su área rural (99% del municipio) se encuentra distribuida en 29 corregimientos y 168 veredas, mientras el área urbana la componen 9 comunas con 207 barrios<sup>1</sup>. En materia de producción, es el municipio más representativo del departamento, su principal actividad económica es la ganadería bovina seguida por la agroindustria y la prestación de servicios.

Para el año 2022 el DANE estimó su población en 512.994 habitantes, correspondiente al 28% de la del departamento. El 78% de la población se encuentra en el área urbana y el 22% en el área rural. El 48.6% de la población corresponde a hombres, y el 51.4% a mujeres.

La cobertura en el sector salud muestra que el 59% de las personas pertenecían al régimen subsidiado, 38% al contributivo y 3% al régimen especial, evidenciándose cobertura total en el municipio para el sector salud, superando la cobertura nacional (99%).

En cuanto al sector educación, se evidencia una cobertura neta de educación media y primaria del 48.45%, y 94.24% respectivamente. Por otro lado, las pruebas saber 11 matemáticas (2020) se ubicaron en 50.36%, cifra superior a la tasa del departamento (46.54%). En cobertura de acueducto y alcantarillado, el municipio presentó indicadores de 88% y 68%, respectivamente.

Montería es una de las ciudades que pertenece al Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas<sup>2</sup> y forma parte del Diamante Caribe y Santanderes, programas que a nivel municipal tienen proyectadas inversiones que ascienden a \$1,6 billones hasta 2032, a través de políticas enfocadas a la educación, el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento institucional, con el fin de desarrollar la ciudad dada su ubicación estratégica en el río Sinú y sus ventajas competitivas en los sectores agrícola, pecuario y turístico.

---

<sup>1</sup> Montería. En: [es.wikipedia.org/wiki/Montería](https://es.wikipedia.org/wiki/Montería) MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Oficina de estudios Económicos. Perfil Económico Municipio de Córdoba. 2015.

<sup>2</sup> Este programa contiene cuatro ejes estratégicos: i) El Río corredor de inclusión y activo productivo, ii) El Río Articulador del ordenamiento urbano, iii) Montería resiliente, el camino al bienestar", y "Monterianos por Montería, hacia una hacienda moderna y transparente.

Al cierre del 2021, el municipio recaudo ingresos distintos del Sistema General de Regalías (SGR) por \$1.069.815 millones, los compromisos de gasto con recursos distintos del SGR ascendieron a \$894.605 millones y las amortizaciones e intereses de deuda a \$16.455 millones, por lo cual el gasto financiado con recursos diferentes al SGR sumó \$911.060 millones y el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2021 fue de \$66.113 millones.

El resultado fiscal del Municipio al cierre del 2021 fue superavitario por \$199.459 millones, la mayoría de los cuales correspondió a otros recursos de destinación específica diferentes a SGP. La situación superavitaria también estuvo reflejada en las Entidades Descentralizadas de Montería, debido a que tanto MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S como E.S.E. VIDA SINÚ obtuvieron resultados presupuestales positivos. Las pretensiones de los pasivos contingentes sumaban \$67.342 millones. El Municipio cumplió las normas de disciplina presupuestal; no obstante, los giros que realizaron en la vigencia 2021 a la Contraloría Municipal superaron el límite establecido.

En julio de 2004 el municipio suscribió con sus acreedores un acuerdo de restructuración de pasivos en el cual se reconocieron acreencias por más de \$48.000 millones. Si bien el municipio venía cumpliendo los compromisos establecidos en el acuerdo e incluso prepagando las acreencias, en marzo de 2010 suscribió una modificación<sup>3</sup>. Posteriormente, debido a la identificación de nuevas acreencias, el municipio solicitó en abril de 2016 ante el concejo municipal facultades<sup>4</sup> para una segunda modificación del acuerdo. El 15 de agosto de 2019, se suscribió el acta de terminación del acuerdo por cumplimiento anticipado del acuerdo, dado que del grupo 1 se canceló el 100% (\$31.863 millones); del grupo 2, el 89% (\$24.066 millones); del grupo 3, el 100% (\$16.882 millones); del grupo 4, el 52% (\$4.730 millones). El saldo pendiente del grupo 2 (\$3.024 millones) corresponde a una deuda presunta con fondos de pensiones, y el saldo pendiente de otros acreedores (\$4.368 millones) a una deuda presunta con Electricaribe. En conclusión, el municipio ejecutó un acuerdo de restructuración de pasivos (ARP) desde 2004, hasta agosto de 2019. Durante su ejecución, se generó, una modificación en el 2012, y otra en el 2016. La última modificación incorporó acreencias ciertas y exigibles por valor de (\$16.119 millones) y contingencias por valor de (\$17.743 millones).

---

<sup>3</sup> Las razones que llevaron a la modificación del acuerdo fueron la actualización del escenario financiero a la realidad de la entidad territorial, destinando rentas a la financiación del programa Ciudades Amables e incorporando acreencias no reconocidas inicialmente a entidades como el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y FINDETER.

<sup>4</sup> Mediante el acuerdo N°010 del 29 de abril de 2016.

En diciembre 07 de 2021 la firma Fitch Ratings Colombia modificó la perspectiva de la calificación nacional de largo plazo del municipio de Montería a Positiva. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

De acuerdo con la información reportada por la alcaldía, la estructura organizacional y administrativa del municipio se encontraba conformada por el Despacho del Alcalde y ocho secretarías (General, Gobierno, Infraestructura, Hacienda, Salud, Educación, Planeación y Tránsito). Al Despacho del Alcalde estaban adscritas tres oficinas (Asesora Jurídica, Control Interno y Prensa).

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 2 entidades, tal como se ilustra en la tabla:

Tabla 1.

#### Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
E.S.E. VIDA SINÚ	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la Republica.

## III. Estructura y dinámica fiscal<sup>5</sup>

### 1. Ingresos

#### Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022, el municipio recaudó ingresos distintos del Sistema General de Regalías (SGR) por \$1.197.539 millones, de los cuales \$956.837 millones fueron ingresos

<sup>5</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas derivadas del mal reporte por parte de la Entidad Territorial fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

corrientes y \$240.702 millones recursos del balance. En términos reales, el Municipio redujo sus ingresos en 1% respecto a la vigencia anterior.

Como se muestra en la tabla 2 la reducción de los ingresos se explicó fundamentalmente por la reducción del 100% en los ingresos de transferencia de capital, y las caídas del 87% en los otros ingresos de capital (desahorro FONPET<sup>6</sup> y rendimientos financieros) y del 4% en las transferencias corrientes, principalmente las correspondientes al Sistema General de Participaciones (SGP). En contraste, se destaca el aumento de los ingresos tributarios y no tributarios, que aumentaron 14% y de los recursos del balance 42%, frente a esto último, se recomienda seguir fortaleciendo sus procesos de planeación, para optimizar la eficiencia y eficacia del gasto público para utilizar los recursos en la vigencia en la cual son asignados.

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2021	2022	2022/2021	2021	2022
Tributarios y no tributarios	149.441	193.015	14%	14%	16%
Transferencias corrientes	701.988	759.792	-4%	66%	63%
Ingresos de capital	218.387	244.731	-1%	20%	20%
Transferencias de capital	42.552	0	-100%	4%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	149.426	240.702	42%	14%	20%
Otros <sup>2</sup>	26.408	4.030	-87%	2%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.069.815</b>	<b>1.197.539</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Como se observa en la tabla 3, el dinamismo económico de sectores industriales impulsado por el crecimiento en los subsectores de alimentos y bebidas, aceites y enlatados, en menor medida de químicos, farmacéuticos, caucho y plástico, el aumento de ventas minoristas en el Municipio, han contribuido a la recuperación del recaudo tributario de la entidad. Esto se ve reflejado especialmente en el aumento de 34% en el recaudo de Industria y Comercio, que se dio gracias a una estrategia de identificación de omisos y a los buenos resultados de los sectores Industriales y Comerciales. Además, la Entidad Territorial corrigió

<sup>6</sup> La Entidad Territorial mediante oficio OF-SH-0154-2023 expuso que realizaron un desahorro del FONPET por \$14.148 millones destinado al pago de la nómina de pensionados. Sin embargo, debido a que los recursos fueron girados a finales del mes de diciembre del 2022, se incorporaron como recursos del balance en el presupuesto de la vigencia 2023. Este desahorro FONPET no fue incluido en Ejecución presupuestal del 2022 y tampoco fue reportada en los sistemas de información nacional, razón por la cual no aparece en el presente informe.

la debilidad presupuestal de no incorporar los ingresos del impuesto al Alumbrado Público que tuvo en el 2021 y en el 2022 incorporó cerca de \$22 mil millones a su presupuesto de ingresos. Igualmente, la sobretasa de la gasolina tuvo un incremento del 4%, reflejando el dinamismo económico experimentado por el Municipio por el aumento en el transporte de carga y de pasajeros; los Otros Impuestos aumentaron 2%.

Por otro lado, los impuestos de Estampillas cayeron 32% y el Impuesto Predial Unificado 14%. No obstante, el desempeño de los impuestos de Industria y comercio y de Alumbrado Público permitió que el total del recaudo tributario subiera 18%.

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	7.436	5.714	-32%	6%	3%
Sobretasa a la Gasolina	17.204	20.245	4%	14%	12%
Impuesto Predial Unificado	50.938	49.795	-14%	40%	30%
Impuesto de Industria y Comercio	34.691	52.638	34%	27%	31%
Impuesto de Alumbrado Público	0	21.846	NA	0%	13%
Otros Impuestos	15.949	18.434	2%	13%	11%
<b>TOTAL</b>	<b>126.218</b>	<b>168.673</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Cabe destacar que el municipio contó con recursos incorporados del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2021 - 2022 por \$49.465 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>49.465</b>	<b>100,0%</b>
Asignaciones del Sistema General de Regalías	49.465	100,0%
Asignaciones Directas	2.239	4,5%
Asignación para la Inversión Local	47.226	95,5%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>49.465</b>	<b>100,0%</b>

\*La información suministrada corresponde al año 2022.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

En síntesis, los ingresos de la entidad disminuyeron frente a 2021, situación inducida por la ausencia de incorporación de Transferencias de Capital y la caída de Otros ingresos de capital, además, las transferencias corrientes también disminuyeron. De los recursos administrados por el municipio, la mayor participación la obtuvieron las transferencias corrientes (63%), seguido de Recursos de capital (20%), esta situación evidencia continuidad del reto asociado en materia de ejecución presupuestal que tiene la entidad territorial. Finalmente, el aumento en de los ingresos tributarios y no tributarios, que representan el 16% de los ingresos del Municipio muestran el dinamismo económico que ha experimentado la Entidad desde la reactivación económica post COVID-19.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

En 2022, los compromisos de gasto con recursos distintos del SGR ascendieron a \$1.196.561 millones, equivalentes al 94% de la meta presupuestal. Los gastos estuvieron compuestos en un 92% por inversión, 6% en funcionamiento y 2% en Servicio a la deuda. Los compromisos aumentaron 16% en términos reales frente a lo ejecutado en 2021. La dinámica positiva del total de gastos se explica principalmente por el incremento del servicio a la deuda, que aumento 25% en términos reales.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real
	2021	2022	2022/2021
Funcionamiento	62.898	76.064	7%
Inversión	831.707	1.097.172	17%
Servicio de la deuda	16.455	23.325	25%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>911.060</b>	<b>1.196.561</b>	<b>16%</b>

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Es de resaltar que los compromisos del Servicio a la Deuda aumentaron 25%, como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial.

Los compromisos de Funcionamiento aumentaron 7%, se puede observar en la tabla 6 que en la vigencia 2022 el rubro con mayores compromisos fue adquisición de bienes y servicios, que representó el 37% del total de los gastos de funcionamiento, seguido por Transferencias corrientes (33%) y Gastos de Personal de la Administración central.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control representaron el 8% de los gastos de funcionamiento de la Entidad, las transferencias de capital 2% y la disminución de pasivos 1%. Los demás rubros no tuvieron compromisos en la vigencia del 2022.

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	13.946	18%
Adquisición de bienes y servicios	28.146	37%
Transferencias corrientes	25.453	33%
Transferencias de capital	1.200	2%
Disminución de pasivos	985	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	6.335	8%
<b>TOTAL</b>	<b>76.064</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Respecto a los gastos de inversión, la Entidad Territorial priorizó los gastos en Educación, debido a que estos representaron el 39% de la inversión total del Municipio con fuentes diferentes al SGR. Igualmente, los gastos en Salud y Protección Social significaron un componente importante, debido a que representaron el 36% de los gastos de inversión. El sector de Transportes representó el 11%. La Entidad no destino recursos de inversión para la Disminución de Pasivos como se observa en la tabla 7.

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	425.885	39%
Salud y Protección Social	399.715	36%
Vivienda, Ciudad y Territorio	60.598	6%
Gobierno Territorial	44.182	4%
Transporte	121.907	11%
Inclusión Social y Reconciliación	7.208	1%
Deporte, Recreación y Cultura	15.795	1%
Resto de Sectores*	21.882	2%
Disminución de Pasivos**	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.097.172</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## Gastos del SGR

Los gastos de inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022 fueron de \$38.196 millones<sup>7</sup>.

Tabla 8.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	38.196	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>38.196</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>7</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

### 3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el Municipio sirvió deuda por \$12.438 millones<sup>8</sup>, de los cuales \$4.275 millones correspondieron a intereses<sup>9</sup> y \$8.164 millones a amortizaciones. Teniendo en cuenta que no presentó desembolsos de nuevos créditos, el saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2022 fue de \$57.949 millones, esto es 12% inferior al registrado en 2021.

Los saldos de la deuda a 31 de diciembre se distribuyen en 93.97% para transporte, donde se priorizó la construcción de Placa Huellas y Mejoramientos Viales en la Zona Rural del municipio de Montería, 3.54% de la deuda fue para educación y el 2.49% restante fue para Gobierno Territorial. El mayor prestador de la Entidad Territorial es el Banco Bancolombia, que agrupa el 52.83% de la deuda total del Municipio, seguido por el Banco de Occidente, que agrupa el 19.70% de la deuda total. La Entidad Territorial también tiene deudas con los bancos Davivienda 13.48%, Banco Popular 7.95% y Banco de Bogotá 6.03%.

En diciembre de 2022 la calificadora Fitch Ratings comunicó el retiro de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Montería debido a razones comerciales. Las calificaciones en el momento del retiro eran 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente con Perspectiva Positiva. A partir de esta fecha, Fitch no proveerá los servicios de seguimiento de las calificaciones a la entidad<sup>10</sup>.

Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**  
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	66.113	57.949	100%	0	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>66.113</b>	<b>57.949</b>	<b>100%</b>	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	0	0
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>66.113</b>	<b>57.949</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>8</sup> Este valor omite de su cálculo el gasto en aportes al fondo de contingencias y de bonos pensionales que si fueron incluidos en el cálculo en el total del Servicio de la Deuda de la tabla 5.

<sup>9</sup> Es de resaltar que la Entidad Territorial reportó Ingresos por Recursos del Balance de Créditos Internos, los cuales generan intereses por el desembolso de un recurso que no se ha ejecutado.

<sup>10</sup> <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-withdraws-monterias-ratings-02-12-2022>

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos<sup>11</sup> y la ejecución de gastos comprometidos<sup>12</sup>, el Municipio generó un déficit fiscal de \$231.761 millones<sup>13</sup>. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, el Municipio obtuvo superávit presupuestal de \$978 millones<sup>14</sup> (Tabla 10).

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>18.050</b>	<b>-231.183</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>140.705</b>	<b>232.161</b>
Endeudamiento neto	-8.721	-8.541
Recursos del balance	149.426	240.702
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>158.756</b>	<b>978</b>

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$11.269 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 77% en la bienalidad.

<sup>11</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2021 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>12</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2021, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>13</sup> El resultado del balance corriente se deriva principalmente los menores gastos de carácter recurrente, especialmente con destino a funcionamiento, lo anterior en un contexto donde las transferencias aumentaron en mayor medida que los compromisos para inversión social.

<sup>14</sup> El déficit presupuestal se generó por recursos de cofinanciación y de crédito que no se recibieron durante la vigencia.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	49.465
Total Compromisos SGR	38.196
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>11.269</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	77%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>15</sup>

La información financiera del Municipio de Montería, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$2.2 billones, los cuales disminuyeron 7% en términos reales. El 28% estuvo representado por Cuentas por cobrar, 22% por propiedad, planta y equipo, 21% por Otros Activos, 21% por inventarios y 8% por Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

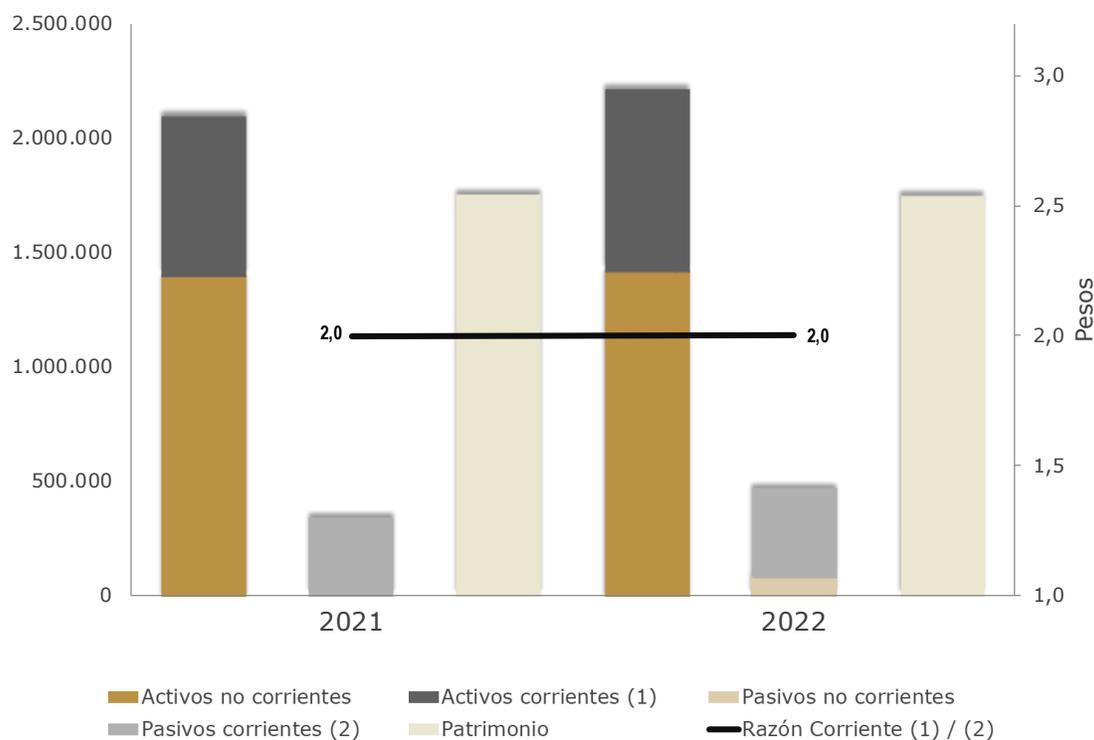
Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento de los rubros de cuentas por cobrar 2% y Bienes de uso Público e Históricos y Culturales y la reducción de Otros Activos en 23% (en su mayoría corresponde al valor del plan de activos para beneficios pos empleo, y a recursos entregados en administración), en Inversiones e Instrumentos Derivados y Propiedad, Planta y Equipos ambos presentaron una reducción de 11%.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$790.414 millones, equivalentes al 36% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$463.980 millones, y crecieron 21% real. El 50% estuvo representado por beneficios a empleados, 18% por Otros Pasivos, 17% por préstamos por pagar, 15% por Cuentas por Pagar, 1% por provisiones. El 86% del pasivo fue clasificado como corriente.

<sup>15</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Grafica 1.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$2.0 de activos por cada peso de pasivo, mantuvo la misma relación respecto a 2021; el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$386.125 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$790.414 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>16</sup> se estimó en \$37.988 millones, el cual se concentró principalmente en cuotas partes pensionales.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, disminuyó en 12%; no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el

<sup>16</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Municipio, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a los activos no corrientes para evitar situaciones de riesgo patrimoniales, también se recomienda realizar un seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>17</sup>**

Los informes de tesorería del Municipio evidencian saldos en caja y bancos, y encargos fiduciarios un total de \$289.575 millones; en tanto que las exigibilidades y reservas reportadas sumaron \$155.856 millones, con lo cual la diferencia del total de disponibilidades y el total de exigibilidades generó un superávit neto de \$133.719 millones.

Con respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones diferentes a Salud, estos representaron el 15% del resultado, como se puede observar en la tabla 12, estos se distribuyen en SGP Propósito General 4%, SGP Asignaciones Especiales 11% y SGP Educación con una participación negativa del 1%. Por su parte SGP Salud, representó el 2%.

Complementando los porcentajes por resultado se encuentran los ingresos corrientes con destinación específica representaron el 62% del resultado, los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica representaron el 28%, los recursos de capital el 13% y los fondos especiales el 10%.

---

<sup>17</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.  
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>59.258</b>	<b>40.163</b>	<b>19.095</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>193.135</b>	<b>110.039</b>	<b>83.096</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>49.797</b>	<b>11.888</b>	<b>37.909</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>76.577</b>	<b>50.897</b>	<b>25.680</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>66.760</b>	<b>47.253</b>	<b>19.508</b>
<i>SGP Educación</i>	<b>11.603</b>	<b>12.541</b>	<b>-938</b>
<i>SGP Propósito general</i>	<b>18.511</b>	<b>13.259</b>	<b>5.253</b>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<b>36.647</b>	<b>21.454</b>	<b>15.193</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>18.374</b>	<b>469</b>	<b>17.905</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>18.808</b>	<b>5.185</b>	<b>13.623</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>6.533</b>	<b>3.110</b>	<b>3.423</b>
<i>SGP Salud</i>	<b>4.561</b>	<b>2.196</b>	<b>2.364</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>1.972</b>	<b>913</b>	<b>1.059</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>11.407</b>	<b>2.068</b>	<b>9.339</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>869</b>	<b>7</b>	<b>861</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>289.575</b>	<b>155.856</b>	<b>133.719</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Respecto a la distribución de las disponibilidades, el 63% fueron Saldo en Caja y Bancos y el 38% fueron Saldo en Encargos Fiduciarios, y frente a la distribución de las exigibilidades el 99% fueron Cuentas por Pagar de la Vigencia y 1% fueron otras exigibilidades.

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>18</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras<sup>19</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 12%.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Una estimación más realista de la capacidad de pago arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para 2023: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo / ingresos corrientes = 36%. En este caso en los ingresos corrientes se descontaron los recursos del balance por tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores que no tienen un carácter recurrente; los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud

---

<sup>18</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>19</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

(diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico. En el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y el saldo de la deuda incorpora una estimación contable del pasivo no financiero (\$37.988 millones) con más de un año de vencimiento<sup>20</sup> hecha con base en los reportes de la entidad a la Contaduría General de la Nación.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	396.489	232.058
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	396.489	232.058
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	52.267	52.267
3. Ahorro operacional (1-2)	344.222	179.791
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	46.199	84.187
4.1 Total saldo de la deuda	57.949	57.949
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	11.750	11.750
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		37.988
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	3.766	3.766
5.1 Total de intereses de la deuda	3.766	3.766
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	1%	2%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	12%	36%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>20</sup> Se trata de pasivos que restan capacidad real de pago a la entidad porque deben ser cubiertos con cargo a las mismas fuentes que financiarían el servicio de la deuda. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Dada la categoría primera del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2022 la relación fue de 34%, calculo que se ajusta a la autorización vigente. Al comparar los ICLD calculados para la vigencia 2022 a los registrados en la vigencia del 2021, se evidenció una variación negativa del 3%, y al mismo tiempo los gastos de funcionamiento GF presentaron variación positiva del 55% en términos reales en dicho periodo.

El indicador mejoró el valor de la relación presentada en 2021, y mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	124.544	136.518	-3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	26.548	46.631	55%
3. Relación GF/ICLD	21%	34%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-44%</b>	<b>-31%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte los gastos del Concejo y la Personería se ubicaron dentro de los límites establecidos por la ley 617/00, en contraste con los de la Contraloría Municipal, que sobrepasaron<sup>21</sup> el límite en \$455 millones dado que el Municipio no viene calculando el límite de dicha transferencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010. Lo anterior, implica que el municipio deba ajustar sus transferencias teniendo en cuenta lo establecido en la norma, a través de un plan de desempeño autónomo conforme al Decreto 4515 de 2007.

<sup>21</sup> Es preciso aclarar pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y a la CGR en el caso de las Asambleas, Concejos y Personerías.

Tabla 15.  
**Sección de Concejo**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.722	3.148
2. Límite establecido por la Ley 617	3.474	3.744
Remuneración Concejales	1.606	1.696
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	1.868	2.048
<b>3. Diferencia</b>	<b>-752</b>	<b>-596</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.  
**Sección de Contraloría**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.366	1.407
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	901	952
<b>3. Diferencia</b>	<b>465</b>	<b>455</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 17.  
**Sección de Personería**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuesta	1.259	1.780
2. Límite establecido por la Ley 617	2.117	2.321
<b>3. Diferencia</b>	<b>-858</b>	<b>-541</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

El municipio para el 2022 reflejó dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (63%), seguidas por recursos del balance (20%), y los ingresos tributarios y no tributarios (16%). Sin embargo, cabe resaltar que la entidad continúa generando esfuerzo fiscal a través de la implementación del proceso de fiscalización, fortalecimiento de la cultura tributaria, conservación catastral, impactando de manera positiva el recaudo en las anteriores vigencias.

La entidad obtuvo indicadores de solvencia y sostenibilidad ajustados con lo establecido en la normatividad vigente, cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto en administración central, excepto en contraloría.

En diciembre de 2022 la calificadora Fitch Ratings comunicó el retiro de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Montería debido a razones comerciales. Las calificaciones en el momento del retiro eran 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente con Perspectiva Positiva. A partir de esta fecha, Fitch no seguiría proveyendo los servicios de seguimiento de las calificaciones a la entidad<sup>22</sup>.

Al cierre de 2022 el estado patrimonial del municipio, desde la perspectiva contable, se redujo en términos reales. Se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera y una supervisión de la situación patrimonial.

En materia de administración de riesgos los mayores retos son: i) fortalecer los reportes de información en términos de calidad y consistencia armoniosa, entre la Ejecución Presupuestal y los sistemas de Información Nacional como CUIPO y FUT, los cuales presentaron diferencias importantes ii) monitorear el indicador de la capacidad real de pago, el cual se eleva significativamente al incluir el pasivo no financiero; iii) monitorear los procesos litigiosos que tiene el municipio en su contra; iv) ajustar las respectivas transferencias a la contraloría, con el fin de cumplir con los límites de gastos establecidos por la ley 1416/2010; v) Fortalecer el dinamismo de la economía local, mediante la aceleración del cumplimiento de su plan de desarrollo.

## **2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales**

El Municipio comprometió \$72.921 millones de reservas presupuestales. La ejecución de las reservas en 2022 alcanzó el 54%, lo que significa que el municipio debió efectuar el proceso de cancelación de reservas por \$22.499 millones para incorporarlos en el presupuesto de 2022.

---

<sup>22</sup> <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-withdraws-monterias-ratings-02-12-2022>

Tabla 18.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	1.198	1.749
Ejecutadas por inversión	13.007	71.172
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>14.205</b>	<b>72.921</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales presenta diferencias entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

### 3. Situación financiera del sector descentralizado

#### 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)<sup>23</sup> obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$103.910, equivalentes al 9% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Municipal. La entidad de mayor tamaño era la ESE Vida Sinú que registró ingresos proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superior al 8%

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$114.466 millones, equivalentes al 13% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Al cierre de 2022, las EDS del Municipio registraron un déficit de \$10.556 millones. El déficit fue generado por Montería Ciudad Amable S.A.S, mientras que la E.S.E. Vida Sinú generó superávit. En todo caso, en las últimas tres vigencias, este es el primer déficit que presenta Montería Ciudad Amable S.A.S., de manera que los riesgos asociados se encontraban acotado.

<sup>23</sup> Ver inventario en la sección II.

Tabla 19.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	8.062	5.735	-24.092	0%
E.S.E. VIDA SINÚ	5.747	42.108	13.536	10%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>13.809</b>	<b>47.843</b>	<b>-10.556</b>	<b>11%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.809</b>	<b>47.843</b>	<b>-10.556</b>	<b>11%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado municipal contabilizó un resultado presupuestal deficitario por \$10.556 millones al cierre de 2022.

Tabla 20.  
**Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas<sup>24</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
<b>EMPRESAS</b>	
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	-24.092
E.S.E. VIDA SINÚ	13.536
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-10.556</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-10.556</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 2% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del municipio.

En relación con el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

<sup>24</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 21.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	0,0%	0,0%	
E.S.E. VIDA SINÚ	2,1%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>2,0%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,0%</b>		

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban en promedio con \$2.8 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$6.529 millones al cierre de 2022 (Tabla 22), cifra equivalente al 6% del total de ingresos del sector descentralizado municipal. El 82% de dichas contingencias se encontraba concentrado en la ESE Vida Sinú, y el 18% en la empresa Montería Ciudad Amable S.A.S.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: la ESE Vida Sinú presentó un Ebitda<sup>25</sup> positivo y con respecto al patrimonio – ROE<sup>26</sup> – también presentó un resultado positivo, mientras que Montería Ciudad Amable S.A.S presentó un resultado negativo en ambos indica.

En síntesis, pese a la pandemia del Covid-19, a nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, moderados montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en

<sup>25</sup> Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>26</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	1,2	0,8	1.179	-12%	-62%
E.S.E. VIDA SINÚ	4,4	0,0	5.350	2%	1%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>6.529</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>6.529</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Montería de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para iniciar la etapa de seguimiento.

### Sector Educación

El Municipio de Montería fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

## 5. Pasivos contingentes<sup>27</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Oficina jurídica del municipio, se evidenció un total de 649 procesos en curso en contra, con unas pretensiones por el valor de \$164.952 millones. El tipo de procesos con mayor valor de pretensiones lo representa acción de reparación directa (61%), seguido los procesos de acción de nulidad y de restablecimiento del derecho (17%); Acción de Grupo (12%), Ejecutivo contractual (5%), Ejecutivo Singular (3%) y Otros (1%).

En la tabla 23, se puede observar que los tipos de procesos que aumentaron sus pretensiones en el 2022 respecto al 2021 fueron Acción de Grupo, donde las pretensiones pasaron de \$2.455 millones a \$19.504 millones, igualmente aumentaron las pretensiones de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, pasando de \$2.687 millones a \$28.534 millones, las Acciones de Reparación Directa pasaron de \$ 42.909 millones a \$101.166 millones. Por otro lado, las pretensiones de procesos Ordinario Laboral se redujeron pasando de \$16.792 a \$151 millones.

Tabla 23.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	6	5	2.455	19.504	4%	12%
Acción de Cumplimiento	13	7	0	0	0%	0%
Acción Popular	61	61	42	42	0%	0%
Acción de Tutela	0	1	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	19	22	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	106	402	2.687	28.534	4%	17%
Acción Contractual	1	1	0	8	0%	0%
Acción de Reparación Directa	95	105	42.909	101.166	64%	61%
Ejecutivo Contractual	9	13	1.288	8.449	2%	5%
Ejecutivo Singular	4	6	98	4.795	0%	3%
Ordinario Laboral	226	17	16.792	151	25%	0%
Otros	10	9	1.071	2.303	2%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>550</b>	<b>649</b>	<b>67.342</b>	<b>164.952</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago

<sup>27</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Los recaudos efectivos de la vigencia fueron superiores a los gastos comprometidos en \$978 millones, debido principalmente al aumento de los ingresos y el financiamiento, impulsado así la generación del resultado positivo del balance.

Al cierre de la vigencia, el Municipio aumentó 16% los compromisos en comparación con el 2021, este crecimiento estuvo jalonado especialmente por los gastos de servicio a la deuda.

El municipio reflejo baja autonomía para invertir con sus recursos propios, dado que presenta un nivel significativo de dependencia de las transferencias del SGP; por consiguiente, se recomienda que el municipio continúe realizando esfuerzo fiscal, a través de la implementación de fiscalización, conservación catastral, y procesos para el fortalecimiento de la cultura tributaria

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023. Una estimación más real<sup>28</sup> de la capacidad de endeudamiento, eleva el indicador de sostenibilidad. Asimismo, se encontró que el Municipio acata el límite de transferencias la Concejo y a la Personería, no siendo este el caso para los gastos de Contraloría el cual superó el límite.

El saldo de la deuda al cierre del 2022 se ubicó en \$57.949 millones, 12% menos que en 2021. En diciembre de 2022 la calificadora Fitch Ratings comunicó el retiró de las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Montería debido a razones comerciales. Las calificaciones en el momento del retiro eran 'A+(col)' y 'F1(col)', respectivamente con Perspectiva Positiva. A partir de esta fecha, Fitch no proveerá los servicios de seguimiento de las calificaciones a la entidad.

---

<sup>28</sup> Incorpora los gastos operativos en sectores de inversión, adiciona al saldo de la deuda el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública reconocido en el acuerdo de restructuración de pasivos y excluye los recursos del balance y rendimientos financieros

Las pretensiones del pasivo contingente aumentaron cerca de \$100.000 millones frente a la vigencia pasada, estableciéndose en \$164.952 millones frente a esta situación es necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado municipal en su conjunto registró un resultado fiscal positivo, liquidez, nivel de dependencia fiscal mínimo, inexistencia de niveles de endeudamiento. No obstante, se detectaron montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de fortalecimiento de la economía, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo. Finalmente, deben superar los retos que han presentado a la hora de realizar reportes con criterios de calidad en los sistemas de información Nacional.

# Municipio de Montería

## Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>956.837</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>952.807</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>168.673</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>24.343</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>759.792</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.030</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.188.020</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>69.729</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>6.335</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>2.345</b>
<b>ESTATALES</b>	<b>7.384</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>5.055</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.097.172</b>
Educación	425.885
Salud y Protección Social	399.715
Vivienda, Ciudad y Territorio	60.598
Gobierno Territorial	44.182
Transporte	121.907
Inclusión Social y Reconciliación	7.208
Deporte y Recreación	15.795
Resto de Sectores	21.882
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-231.183</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>232.161</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-8.541</b>
<b>Interno</b>	<b>-8.541</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	8.541
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	240.702
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	14.574
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.197.539
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.196.561
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	978

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.